

EXP. 015-2024205958

**NOTA INFORMATIVA N°592 -2024-GRSM/DRTC-DO-OGA-UASA**

**A** : C.P.C. JUAN CARLOS REATEGUI NORIEGA  
Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa – DRTC-SM

**Asunto** : SOLICITO APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN EN PAGINA  
INSTITUCIONAL.

**REF.** : DIRECTIVA N°0005-2021-EF/54.01

**Fecha** : Tarapoto,08 de marzo del 2024

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez remitirle adjunto al presente Anexo N°06: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N°0000362, para su aprobación y publicación en la pagina Web Institucional tal como lo indica en la directiva de la referencia :

**Artículo N°27.-** Modificaciones al CMN

**27.5** La aprobación de las modificaciones al CMN son publicadas en la sede digital de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M



Lic. Adm. Johannes Flores Torres  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CC:  
Archivo

## ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000362

UNIDAD EJECUTORA : 200 REGION SAN MARTIN-TRANSPORTES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000925

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del Item	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>1.3.1 - Dirección De Caminos</b>								
27/02/2024	0000000476	7674000062033	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA BROTHER COD. REF. TN 1060 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	2.00	0.00
27/02/2024	0000000476	7674000062757	TÓNER DE IMPRESIÓN PARA KYOCERA COD. REF. TK 6117 NEGRO	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00
05/03/2024	0000000531	203400070027	PIEDRA CHANCADA 1/2 in	M3	0.00	0.00	411.00	0.00
08/03/2024	0000000545	203400020015	ARENA FINA	M3	0.00	0.00	403.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones S.M.

*Lic. Adm. Johannes Flores Torres*  
Jefe de la Unidad de Asesoramientos y Servicios Auxiliares

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP